seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.27 09:35:33 -05:00

Código de Seguridad: HjVfrdtxgcBLbi0Xz8Fr3w==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CT-100001688	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	120052820	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27/10/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN TULUA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2026	24:00 Horas Del	22/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAGA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901825585-6
DIRECCIÓN	CALLE 8 NUMERO 5B - BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, LA MONTAÑITA - CAQ	**TELÉFONO**	3112102610
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAGA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901825585-6
DIRECCIÓN	CALLE 8 NUMERO 5B - BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, LA MONTAÑITA - CAQ	**TELÉFONO**	3112102610
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026. DONDE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO QUE NO HUBIEREN SIDO EXPERSAMENTE MODIFICADAS POR EL PRESENTE, CONSERVAN SU EFICACIA Y VIGENCIA EN LOS TERMINOS INICIALMENTE PACTADOS.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.197-SAMC-2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, COLECTOR FINAL, ESTRUCTURA DE DESCOLE Y OBRAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	158.877,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OSSA & ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	158.877,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	158.877,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.137,00
TOTAL A PAGAR	$	195.014,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - AEF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CT-100001688	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	120052820	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2026	24:00 Horas Del	22/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE URBANO EN LA CALLE PRINCIPAL Y BARRIO LA PLAYA DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PENEYA, MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETA.

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA IDENTIFICADA CON NIT 800.095.770-2
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA IDENTIFICADA CON NIT 800.095.770-2

DE ACUERDO ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA PRESENTE POLIZA ARRIBA CITADA AMPARA ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, AMPARA LO SIGUIENTE:

PERJUICIOS PATRIMONIALES
- DAÑO EMERGENTE: VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO $350.181.000EVENTO/VIGENCIA.
- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- RCE PATRONAL VALOR ASEGURADO $$350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- GASTOS MEDICOS VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA VALOR ASEGURADO $350.181.000 EVENTO/VIGENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAGA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAGA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF